



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

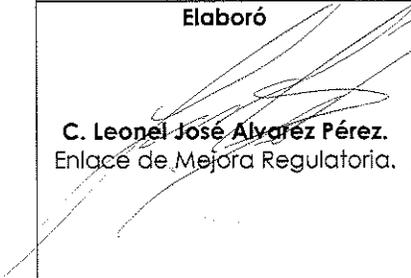
Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Desarrollo Social.		Título de la Regulación: Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	
Enlace de Mejora Regulatoria: Leonel José Alvarez-Pérez.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 19 de junio de 2023.	
Punto de Contacto: Teléfono: 5553718300 ext. 5641 Correo: mileo24@hotmail.com	Fecha de recepción: 19 de junio de 2023.	Fecha de envío: 19 de junio de 2023.	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reformas a diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1.- Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. Esta propuesta está ligada a las encomiendas superiores a esta Dependencia como acciones prioritarias, así como a la Planeación Estratégica Presupuestal para esta Dirección General, para atender el Plan de Desarrollo Municipal, la cual está alineada para atender los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS) de la Agenda 2030, especialmente el Pilar Uno Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente de Seguridad Alimenticia.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2.- Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Contar con el instrumento jurídico que funde y motive nuestro actuar para atender mediante una Política Pública encomendada en la demanda ciudadana y actuar con transparencia y estricto apego al marco legal.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4.- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones. Ley de Desarrollo Social para el Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de diciembre de 2004. Última reforma POGG: 14 de abril de 2023. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de febrero de 1997. Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 5 de febrero de 2023. Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta No.49. Año 2, del 20 de febrero de 2023.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DE LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS

FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<p>Elaboró</p>  <p>C. Leonel José Álvarez Pérez. Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Lic. Susana Muñoz Martínez. Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia.</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social. Titular de la Dependencia.</p>
---	---	--